



**INFORME SOBRE LAS
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
DE AUDITORIA EN 2017**

Madrid, 22 de marzo de 2018

ÍNDICE:

1. REGULACIÓN	3
2. COMPOSICIÓN Y CUALIDADES DE SUS MIEMBROS	6
3. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS, CAMBIOS Y REMISIÓN AL REGLAMENTO QUE LA REGULA.....	7
4. REUNIONES MANTENIDAS EN EL EJERCICIO Y Nº DE ASISTENTES, INCLUYENDO SI SE HA INVITADO A OTRAS PERSONAS.	7
5. Nº DE REUNIONES MANTENIDAS CON EL AUDITOR INTERNO Y CON EL EXTERNO.....	8
6. OTRAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS.....	9
6.1 Información financiera y no financiera	9
6.2 Operaciones con vinculadas.....	10
6.3 Gestión y control de riesgos y Modelo de Prevención y Cumplimiento	10
6.4 Auditoría interna	10
6.5 Auditor externo	11
6.6 Seguimiento de los planes de acción de la propia comisión.....	11
6.7 Naturaleza y alcance de la comunicación con los reguladores.....	12

Este informe sobre actividades de la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2017 se elabora siguiendo las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, que sucede al Documento Unificado de Recomendaciones de Gobierno Corporativo de 22 de mayo de 2006.

1. REGULACIÓN

La Comisión de Auditoría de Acerinox SA se regula, además de por los preceptos legales que le son de aplicación, y en particular la Ley de Auditoría y la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC),, por el Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox SA, aprobado por el Consejo de Administración en Junio de 2016, en particular por el artículo 11, II que se transcribe:

“A) Composición y funcionamiento:

- a) *La Sociedad tendrá una Comisión de Auditoría integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de seis, nombrados por el Consejo de Administración, quienes tendrán la capacidad, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones.*
- b) *La Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, La mayoría de los cuales cuales, al menos, deberán ser independientes.*
- c) *Al menos uno de los miembros de la Comisión de Auditoría que tenga la condición de Consejero independiente será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.*
- d) *El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.*
- e) *El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.*

“ B) Competencias en materia de información financiera:

- a) **Informar al Consejo de Administración y, en su caso, a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.**
- b) *Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos financieros, incluidos los*

fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- c) Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.*
- d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y velar por su fiabilidad, así como revisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.*
- e) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*
- f) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que pudieran advertir en el seno de la empresa.*
- g) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.*
- h) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades*

vinculados a este. La Comisión velará asimismo para que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- i) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.*
- j) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.*
- k) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.*
- l) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y riesgos de la Sociedad.*
- m) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos sociales y en el presente Reglamento y en particular, sobre:*
 - La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,*
 - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y*
 - las operaciones con partes vinculadas.*
- n) Cualquier otra función que expresamente se le encomiende por el Consejo de Administración”.*

2. COMPOSICIÓN Y CUALIDADES DE SUS MIEMBROS

De acuerdo con lo establecido en la LSC y tras la reforma introducida en 2016, la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría son consejeros independientes. En la actualidad sus miembros son:

- **D^a Laura Abasolo García de Baquedano**, de nacionalidad española, Presidente de la comisión y consejera independiente desde 2016. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto y posee un MBA en International Business. Es Directora de Finanzas y Control de Telefónica S.A. Comenzó su carrera profesional en la división de Investment Banking de Goldman Sachs International Inc. en Londres.

- **D. Pedro Ballesteros Quintana**, de nacionalidad española, es consejero dominical en representación de la Corporación Financiera Alba, y miembro de la CA desde 2011. Es Presidente no ejecutivo de March JLT, Correduría de Seguros y Reaseguros S.A. del Grupo March, compañía en la que previamente ejerció como Consejero Delegado hasta mayo de 2011. Ballesteros ha ostentado diferentes cargos de responsabilidad durante su carrera profesional, siendo presidente de ASERPLAN S.A (Consultora del Área de Previsión Social) y Consejero Delegado de Urquijo Correduría de Seguros S.A, así como Consejero de las Corredurías de Seguros: Carrefour S.A. y GDS S.L (Grupo Caixa). También fue Presidente Ejecutivo de March Unipsa Correduría de Seguros JLT. Ha sido también Consejero en las sociedades financieras Proleasing S.A. y Media Planning (hoy Grupo Havas S.A), respectivamente.

- **D Donald Johnston**, de nacionalidad estadounidense y británica, es consejero independiente desde 2014 y miembro de la CA ACX desde 2014. Es Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por la Middlebury College y Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University. Johnston es en la actualidad Consejero Independiente de Merlin Properties Socimi S.A. y Consejero Independiente del Baco Sabadell y, a lo largo de su carrera, ha ostentado cargos como los de Presidente europeo del grupo de M&A de Deutsche Bank S.A., Consejero del Bankers Trust International PLC y miembro de su Comité Ejecutivo Mundial. También ha trabajado como Managing Director en las oficinas de Nueva York y Londres de Salomon Brothers PLC. El señor Johnston reúne más de 35 años de experiencia en banca de inversión en Estados Unidos, Europa y América Latina.

- **D^a Laura González Molero**, de nacionalidad española, es consejera independiente desde 2017 y miembro de la CA ACX desde 2017 cuando sustituyó a D^a Rosa García García, por renuncia de esta última a su condición de consejera de Acerinox. Es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por IE Business School. Ha desarrollado su carrera profesional en empresas

internacionales químico farmacéuticas, habiendo sido Consejera Delegada y Presidente de Merck España y Presidente de Bayer Latinoamérica, como Consejera Independiente de Viscofan S.A. y de Calidad Pascual S.L. En la actualidad, es Consejera Independiente del Grupo Ezentis S.A y de Adecco Foundation (NGO).

3. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS, CAMBIOS Y REMISIÓN AL REGLAMENTO QUE LA REGULA.

Las funciones desempeñadas durante el 2017 se identifican con el alcance de sus funciones, según los distintos apartados del artículo 11, II del Reglamento del Consejo antes transcrito, que a su vez, trae causa del artículo 529 quaterdecies de la LSC.

En particular debe destacarse la importancia de supervisar el proceso de traspaso entre auditores de cuentas externos, dado que en 2017 ha entrado a desempeñar estas tareas la entidad PWC en sustitución de KPMG quien había prestado ese servicio desde 2004 y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Auditoría de Cuentas debía rotar. La Junta General de ACX, celebrada en junio de 2016 decidió, con la necesaria antelación, proceder al nombramiento de nuevo auditor, como se relata en la Memoria de la compañía del año 2016.

Igualmente es de destacar el interés con que se han analizado el alcance y los efectos de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés público, de 27 de junio de 2017, estudio que aún no ha concluido en su totalidad.

Por lo que a los cambios personales se refiere, es de destacar, en el plano persona, el nombramiento como miembro de la Comisión a la ya citada D^a Laura González Molero, nombrada consejera independiente por cooptación el 26 de abril de 2017 y ratificada en la junta celebrada en el mes de junio, y que sustituye en sus funciones a D^a Rosa García García, que debió cesar en su condición de consejera independiente debido a compromisos profesionales.

4. REUNIONES MANTENIDAS EN EL EJERCICIO, NUMERO DE ASISTENTES Y OTRAS PERSONAS QUE HAN COMPARECIDO

Durante el año 2017 se han mantenido las siguientes reuniones, con convocatoria formal, hasta un total de 8 en las siguientes fechas: 24 de enero, 27 de febrero, 24 de abril, 31 de mayo, 24 de julio, 25 de septiembre, 24 de octubre y 19 de diciembre.

Y además se ha mantenido una reunión sin convocatoria formal, o reunión *in camera*, fuera de la sede social de la compañía y sin presencia ni de secretario ni de directivo alguno de la compañía.

En la totalidad de las reuniones con convocatoria formal ha estado presente siempre el Secretario de la Comisión, que lo es también del Consejo, y el Director Financiero de la compañía. Además de ello han comparecido las siguientes personas:

- Auditores externos: D. Borja Guinea y D^a María Lacarra, socios de KPMG, auditor saliente y a quien corresponde la auditoría del ejercicio 2016, y D^a Mar Gallardo y D. Jon Toledano, 3 veces, socios del auditor entrante o PWC a quien corresponde la auditoría del ejercicio 2017.
- Auditora interna de la Compañía: D^a Lucía Alonso de Noriega, 2 veces.
- Director de Prevención y Cumplimiento y Responsable de Riesgos de la Compañía, D. Juan Carlos Carrascosa, 2 veces.
- Jefa de Consolidación y Reporte Financiero de la Compañía, D^a Esther Camós, en las ocho sesiones.
- Adjunto a la Dirección Financiera del Grupo, D. Juan García.
- Directora de Sistemas de Información, D^a Isabel Vaca.

5. N° DE REUNIONES MANTENIDAS CON EL AUDITOR INTERNO Y CON EL EXTERNO.

Se ha mantenido una reunión en febrero con el auditor externo saliente, KPMG previa al cierre del ejercicio 2016 y la formulación de sus cuentas por parte del Consejo de Administración. Los representantes del auditor saliente no realizaron ninguna observación que no figurara ya en sus informes anteriores y ninguna de ellas justificativa de salvedad y todas de materialidad irrelevante. La opinión del auditor saliente se contiene en su informe a las cuentas del ejercicio que formuladas, fueron aprobadas por la Junta General de la Compañía celebrada en el mes de junio y a la que puede accederse a través de la página web de la compañía dentro de la pestaña "Junta General". La Comisión, en ese acto quiso dejar constancia del buen hacer del auditor saliente y de la profesionalidad de sus representantes, además de agradecer el trabajo realizado durante todos los años en que han desempeñado esa función.

Se han mantenido tres reuniones con el auditor externo, PWC, la primera de ellas, celebrada en mayo, al objeto de conocer el plan de trabajo que se deseaba implementar. La segunda se hallaba esencialmente orientada a la revisión semestral, se mostró una general continuidad entre los

sustanciales y más materiales objetos de auditoría y se ampliaron detalles sobre la sucesión de auditores en las diferentes filiales del grupo de diversos países. A consecuencia de la opinión expresada por los auditores tras la revisión semestral, la Comisión de Auditoría propuso al consejo de Administración la formulación de las cuentas correspondientes al primer semestre de 2017.

En la última reunión, mantenida en el mes de diciembre los auditores expresan su opinión sobre la situación a 31 de octubre y presentan dos borradores del informe de cuestión más relevante de auditoría y de un *executive summary*.

Se han mantenido dos reuniones con la Auditoría Interna. En la primera de ellas, que tuvo lugar en el mes de mayo, la responsable expuso el estado de ejecución del Plan de Auditoría Interna aprobado para el ejercicio así como los plazos estimados de finalización de las correcciones puestas de manifiesto en la ejecución del Plan anterior y que aún no se hallaban totalmente implementadas. En la segunda, celebrada en diciembre se resumió el estado de avance y finalización del Plan para 2017, se propuso el alcance de los trabajos a ejecutar en 2018 y además se analizó el funcionamiento de los sistemas de denuncia de irregularidades durante el ejercicio transcurrido.

6. OTRAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS.

6.1 Información financiera y no financiera

La Comisión de Auditoría ha informado favorablemente al Consejo de Administración las cuentas a formular por éste, tras oír las explicaciones del auditor externo. Ello ha tenido lugar respecto de las cuentas del ejercicio 2016, de las cuentas semestrales de la primera mitad del 2017 y de los resultados trimestrales. Además de las actividades reseñadas, se dedicó una sesión preliminar en el mes de enero a analizar el futuro cierre de 2016

A dichas explicaciones se han unido las del Director Financiero del Grupo, acompañado, cuando ha sido preciso, de la Jefe de Consolidación y Reporte Financiero.

También se ha emitido opinión sobre otros documentos anexos a las cuentas del Grupo como son el Informe de Gobierno Corporativo, el Informe de Retribuciones de los consejeros además de la propia Memoria de Actividades del ejercicio 2016, las conclusiones de la autoevaluación del funcionamiento del órgano y el informe de independencia del auditor externo.

6.2 Operaciones con vinculadas

La Comisión de Auditoría se ha pronunciado sobre las siguientes operaciones vinculadas y operaciones que deben incluirse en el punto D) del Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Se han aprobado o convalidado las siguientes operaciones:

- Emisión de sendas declaraciones de suficiencia de las garantías y *covenants* por parte de PwC derivadas del llamado *Borrowing Base Facility* concedido por un pool de bancos a la filial Columbus PTY de Sudáfrica.
- Autorización para que PwC pueda tomar parte en el concurso para adjudicar la realización de la auditoría al informe de sostenibilidad del ejercicio 2017 y convalidación de la contratación de estos mismos auditores por la contratación de estos trabajos correspondientes al ejercicio 2016 aunque no hubieran auditado ese ejercicio.
- Aprobación de la adjudicación a PwC del informe sobre idoneidad del SCIIF.
- Adjudicación a KPMG de la auditoría de la memoria de sostenibilidad del ejercicio 2017.

6.3 Gestión y control de riesgos y Modelo de Prevención y Cumplimiento

Durante 2017 la Comisión ha recibido en tres ocasiones al responsable de riesgos del grupo. En la reunión de enero se aprobó su plan de trabajo para el 2017, en la de mayo expuso el alcance y características de una revisión del mapa de riesgos y en septiembre se recabó su presencia para poder exponer someramente los posibles cambios en el mapa con carácter previo a la comparecencia que el responsable de este ramo tenía al día siguiente prevista ante el Consejo de Administración de la sociedad.

La Compañía finalmente propuso la separación de ambas funciones. La Comisión se ha mostrado partidaria de escindir las funciones de Prevención y Cumplimiento, por un lado, y Riesgos, por otro, habiéndose informado favorablemente al nombramiento del nuevo director de Prevención y Cumplimiento.

6.4 Auditoría interna

La Comisión aprobó el Plan de trabajo del Servicio de Auditoría Interna para 2017 en la primera reunión celebrada en el mes de enero. El seguimiento de los trabajos del Servicio se ha analizado en las reuniones de mayo y diciembre. El Servicio de Auditoría ha funcionado a la perfección durante todo el año y ello ha permitido cumplir el plan en su totalidad, pese a los inconvenientes que en Bahru Stainless ha supuesto el abandono de la compañía del responsable y la provisión del puesto a medio año

6.5 Auditor externo

Durante el año, como se dijo, se ha producido un cambio de auditor externo debido a la decisión de la Junta General adoptada en el año 2016 y al vencimiento del plazo máximo de permanencia de un mismo auditor establecido en la Ley de Auditoría. El ejercicio 2016 fue revisado por KPMG y el ejercicio 2017 por PwC. La transición entre los equipos de ambas firmas ha sido ordenada y muy profesional sin que se haya producido ningún vacío ni a nivel de grupo ni en ninguna de las jurisdicciones donde hay sociedades objeto de los trabajos. Con anterioridad a la comparecencia del mes de julio (revisión semestral) se solicitó la presencia del nuevo equipo para encauzar el inicio de los trabajos y conocer los planes establecidos.

6.6 Seguimiento de los planes de acción de la propia comisión

Al margen de lo anterior, y de lo ya mencionado en los apartados anteriores, y como ejecución del Plan de trabajo aprobado previamente se han desarrollado los siguientes trabajos dignos de mención:

- Análisis de los tests de deterioro y proyecciones, con asistencia solicitada de Juan García de la Fuente, adjunto a la Dirección Financiera. Se analizaron los tests de deterioro analizados al objeto de analizar la recuperabilidad de las inversiones en aquéllos casos en que así resultaba necesario. El Sr. García expuso los cálculos realizados, la previsible evolución del mercado incumbente y la evolución de la marcha de las compañías y los probables resultados futuros. Como consecuencia de todo ello se recomendó (buscarlo) en las siguientes sociedades, y provisionar levemente el valor de los siguientes inmuebles (buscarlo).

- Al igual que otros años, se ha solicitado a la Secretaría General un *update* de las novedades regulatorias y jurisprudenciales que pudiera tener efectos en la actividad o la situación del Grupo y de sus empresas. La descripción se ha dividido en: novedades normativas a nivel europeo y su eventual trasposición en el derecho interno, jurisprudencia de interés y normas

nacionales, con mención especial de la Guía nº 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría.

- Se ha analizado la estrategia fiscal del grupo y su situación de riesgo y de optimización fiscal, concluyendo que no existen riesgos fiscales significativos y que una inteligente estrategia fiscal pasa por optimizar los créditos fiscales existentes y generados por la prolongada crisis. Por lo que se refiere a la relación con las autoridades fiscales, la línea es de transparencia y colaboración. Es de destacar que la Hacienda Pública española ha apoyado a la Compañía en los diferentes problemas surgidos de la interpretación en varios territorios de su política de precios de transferencia, señalándose el buen fin de todos los procedimientos y ratificando así las virtudes de la política seguida, y de la buena relación institucional.

- El Director Financiero ha explicado a satisfacción de la Comisión la política de deuda seguida por la compañía, siendo de destacar los aceptables niveles de endeudamiento y sobretodo el relativamente bajo coste de la deuda. En esta exposición se ha hablado también de los instrumentos derivados que el grupo emplea. El Grupo no realiza ningún tipo de cobertura financiera de sus materias primas, limitándose al empleo del llamado extra de aleación, pero si realiza coberturas específicas para cubrir los tipos de cambio de divisa.

- En materia de seguros, la Comisión ha quedado satisfecha con los suscritos a nivel global, así como con la elección y funcionamiento de las diferentes capas de seguros establecidas para dar cobertura a las diferentes empresas. Destaca en este punto el empleo de una sociedad cautiva luxemburguesa que cubre una parte de los riesgos, de forma satisfactoria y competitiva.

6.7 Naturaleza y alcance de la comunicación con los reguladores

Durante este ejercicio no ha se ha recibido ninguna comunicación y/o requerimiento con los reguladores en materias que afecten directamente al funcionamiento Financiero del grupo. En dos ocasiones la CNMV ha solicitado información a la Compañía, si bien en cuestiones que sólo reflejamente inciden dentro de las competencias de la comisión por el papel que ésta tiene en la aprobación del IAGC. En la primera de ellas la CNMV ha solicitado informaciones adicionales, especialmente en materias relacionadas con el régimen retributivo y en especial por el alejamiento del de ACX a algunas recomendaciones de Buen Gobierno, deficiencia ésta que ya es objeto de tratamiento por otros órganos de la compañía.

Posteriormente la misma CNMV ha solicitado informaciones acerca de las prevenciones a adoptar con carácter previo a la difusión de las cuentas



anuales., habiendo sido contestada. Esta solicitud fue rutinaria y no se basa ni se genera en incumplimiento alguno de la Compañía.